

(R. C. de la C. 1380)

11^{ta} ASAMBLEA 7^{ta} SESION
LEGISLATIVA ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 112-2012
(Aprobada en 13 de julio de 2012)

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Camuy, la cantidad de setenta y cinco mil (75,000) dólares, provenientes del Apartado 14, Inciso b, de la R. C. 87-2011 para ser transferidos, según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Camuy, la cantidad de setenta y cinco mil (75,000) dólares, provenientes del Apartado 14, Inciso b, de la R. C. 87-2011 para ser transferidos, según se detalla a continuación:

Para la construcción de cunetones y otras mejoras, en el Camino Pipo Crespo del Bo. Zanjas en el Municipio de Camuy	\$75,000
---	----------

Sección 2.-Los fondos reasignados en este Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones estatales, federales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

.....
Presidenta de la Cámara

.....
Presidente del Senado

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 30 de julio de 2012

Firma: _____


Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios